



1 de agosto de 2024
Circular VD-26-2024

Señoras y señores
Decanas y Decanos de Facultad
Directoras y Directores de Escuela
Directoras y Directores de Sedes Regionales
Directoras y Directores de Institutos de Investigación

Asunto: Propuesta de metodología de reclutamiento y selección del personal docente interino para la revisión final por parte de autoridades universitarias.

Estimadas señoras y señores:

Reciban un cordial saludo. Conforme a la reforma al artículo 20 del Reglamento de Régimen y Servicio Docente, y siguiendo el mandato del Consejo Universitario, la Vicerrectoría de Docencia ha cumplido definiendo una propuesta de metodología para el proceso de reclutamiento y selección de las personas docentes interinas.

Para ello, conscientes de la multiplicidad y diversidad de procesos internos de reclutamiento en cada Unidad Académica, desde el 2023 la Vicerrectoría de Docencia ha sostenido conversaciones con varias personas directoras y decanas para explorar la posibilidad de establecer un procedimiento común para todas las carreras.

Los resultados de estos espacios han corroborado la necesidad de establecer una metodología de reclutamiento y selección de personal docente que, basada en los principios de transparencia y equidad, sea lo suficientemente flexible para atender las particularidades de cada carrera, sin generar una burocracia excesiva que impida la agilidad en la toma de decisiones a nivel de las direcciones académicas.

En este contexto, adjunto a esta Circular les presento un documento borrador que ha sido revisado y ajustado con base en los comentarios recibidos hasta el momento por parte de miembros de la comunidad universitaria. Lo anterior con el objetivo de recibir cualquier tipo de sugerencia y observación, favorable o desfavorable, respecto al documento en su totalidad. Estos insumos serán valorados y elevados





Circular VD-26-2024

Página 2

a las autoridades respectivas para construir colectivamente una propuesta mejorada y beneficiosa para toda la comunidad universitaria.

Por lo anterior, y atendiendo al plazo de respuesta que tiene esta Vicerrectoría para la definición de los lineamientos, mucho agradeceré remitir sus comentarios a más tardar el 31 de agosto a través del siguiente correo: docencia@ucr.ac.cr

Atentamente,

UCR | Firmado
digitalmente

Dra. María Laura Arias Echandi
Vicerrectora de Docencia

MLA/XAF